

**Ministerio de Comunicaciones.**

Orden designando a D. Felipe García Mauriño para Ingeniero de la Oficina técnica de Construcción, afecta a la Junta Central de Aeropuertos.—Página 700.

Otra señalando el uniforme que debe usar en los actos de servicio el personal navegante de las Compañías aéreas que explotan líneas regulares subvencionadas por el Estado.—Página 700.

Otra designando a D. Carlos Bordóns y Gómez para el desempeño de la comisión que se indica.— Páginas 700 y 701.

Otra delegando en el Subsecretario de este Departamento el despacho ordinario de los expedientes y asuntos que requieran para su resolución

definitiva la firma del Ministro, exceptuando los que se expresan.—Página 701.

Otras concediendo licencias por enfermos y prórroga en la misma a los funcionarios de Correos que se mencionan.—Páginas 701 y 702.

**Administración Central.**

HACIENDA.—Dirección general del Tesoro público.—Autorizando a los señores que se indican para celebrar rifas en unión de la Lotería Nacional.—Página 702.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Dirección general de Primera enseñanza.—Concediendo excedencias a las Maestras que se mencionan.—Página 702.

Dirección general de Enseñanza Profesional y Técnica.—Autorizando a

los Directores de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Bilbao y de la Profesional de Comercio de Santander para que expidan los nombramientos de los señores que se expresan.—Página 703.

OBRAS PÚBLICAS.—Subsecretaría.—Personal facultativo y sus Cuerpos auxiliares.—Anunciando hallarse vacantes las plazas que se indican en los centros que se mencionan.—Página 703.

Dirección general de Puertos.—Autorizando al Ayuntamiento de Lezo para sanear una marisma en la bahía del puerto de Pasajes.—Página 703.

ANEXO ÚNICO.

SENTENCIAS DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPREMO.—Inicio del pliego 3.

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS****DECRETOS**

De acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Córdoba ha presentado D. Valeriano Bautista Díez Arias.

Dado en Madrid a veintisiete de Octubre de mil novecientos treinta y tres.

VICENTE ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Presidente del Consejo de Ministros,  
DIEGO MARTÍNEZ BARRIO.

De acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Córdoba a D. Mariano Jiménez Díaz.

Dado en Madrid a veintisiete de Octubre de mil novecientos treinta y tres.

VICENTE ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Presidente del Consejo de Ministros,  
DIEGO MARTÍNEZ BARRIO.

A consecuencia de las medidas prohibitivas contenidas en los preceptos del Decreto de 22 de Abril de 1933, fueron suspendidas, por Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 24 del mes de Julio último, las oposiciones que por escasez de personal se habían anunciado a ingreso en el Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

Los pocos meses hasta la fecha transcurridos han sido suficientes para comprobar que en bastantes Centros decentes se hallan desatendidos los servicios a dicho Cuerpo encomendados, por carecerse al efecto del número indispensable de funcionarios técnicos, y han bastado asimismo para

demostrar la imprescindible necesidad de levantar aquella suspensión, tanto más si se toma en consideración la flexibilidad de las normas sobre la materia del Decreto de 20 de los corrientes.

Fundado en las precedentes consideraciones, de acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del Presidente del mismo,

Vengo en autorizar al de Instrucción pública y Bellas Artes para que orden se efectúen las oposiciones convocadas a ingreso en el Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, quedando anulada la referida Orden de 24 de Julio próximo pasado que la suspendió.

Dado en Madrid a veintisiete de Octubre de mil novecientos treinta y tres.

VICENTE ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Presidente del Consejo de Ministros,  
DIEGO MARTÍNEZ BARRIO.

A propuesta del Presidente del Consejo de Ministros,

Vengo en disponer que durante la ausencia en Valencia y Marruecos del Ministro de la Guerra, D. Vicente Iranzo Enguita, se encargue de la cartera de dicho Departamento el propio Presidente del Consejo, D. Diego Martínez Barrio.

Dado en Madrid a veintisiete de Octubre de mil novecientos treinta y tres.

VICENTE ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Presidente del Consejo de Ministros,  
DIEGO MARTÍNEZ BARRIO.

El Decreto de 21 de los corrientes señala los honores que nuestra Marina ha de tributar a los restos mortales del ilustre Blasco Ibáñez, a su repatriación; y con el fin de determinar los militares que han de rendírsele a su

llegada a Valencia, a propuesta del Presidente del Consejo de Ministros y de acuerdo con éste,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se tributarán a los restos de Blasco Ibáñez, desde su llegada a Valencia, los honores militares que las Ordenanzas señalan al cadáver de un Ministro civil que fallezca en el ejercicio de su cargo.

Artículo 2.º El Ministro de la Guerra dictará las instrucciones necesarias para el cumplimiento del presente Decreto.

Dado en Madrid a veintisiete de Octubre de mil novecientos treinta y tres.

VICENTE ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Presidente del Consejo de Ministros,  
DIEGO MARTÍNEZ BARRIO.

**MINISTERIO DE LA GUERRA****DECRETOS**

A propuesta del Ministro de la Guerra, de conformidad con el Consejo de Estado y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se autoriza el gasto correspondiente a la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de construcción en el cuartel del Regimiento de Cazadores de Caballería número 5, de Valladolid, de un edificio para escuadrón de armas automáticas, cobertizo para carros y una garita de centinela sobre el muro de cerca, con cargo a los créditos concedidos en el vigente Presupuesto y a los que se concedan para esta clase de atenciones en el próximo ejercicio de 1934.

Dado en Madrid a veintiocho de Octubre de mil novecientos treinta y tres.

VICENTE ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de la Guerra,  
VICENTE IRANZO ENGUIETA